



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0524
SALTA, 20 ABR 2023

Expediente N° 10.748/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por la Mgter. Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina, en el marco del Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 2: Mejora de producción forrajera mediante la incorporación de maquinaria innovadora en predios ganaderos criollos de la región Chaqueña de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados fueron realizados con fondos del Proyecto AGROVALOR - Segunda Línea – Componente 2: Mejora de producción Forrajera mediante la incorporación de maquinaria innovadora en predios ganaderos criollos de la región Chaqueña de la provincia de Salta.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veinticinco Mil Quinientos Dos con Veintiséis Centavos (\$ 25.502,26).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos efectuada por la Mgter. Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina, obrante de fs. 197 a 212 por la suma total de Pesos Veinticinco Mil Quinientos Dos con Veintiséis Centavos (\$ 25.502,26), en el marco del Proyecto AGROVALOR.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al Proyecto AGROVALOR en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 565,53
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 24.936,73
Total	\$ <u>25.502,26</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales